

de Alicante y Murcia, las cuales despues de apoyada por los autores fueron igualmente tomadas en consideracion por la comision.

Siguiendo las ordenes del dia para la seccion inmediata que fue el dia 29 del mes que ha de redactar el informe posterior de los doctores Srs. Gómez, Navarro, Alcalá, Braguer y Dr. Pérez, se lectora del informe de opiniones, la opinion de los doctores Agosto y Jiménez de los dictámenes de la comision de medicina y cirugia se levanto la sección. Firmo la acta de las votaciones en el Salón del Instituto médico Valenciano 3 de Setiembre de 1859

El Presidente

D. J. Alcalá

El Secretario de gobierno

Dr. José Sanchez

Sesión que asistio.

Navarra

Herrera

Machado

Domingo (los)

Mella

Zamora

Balaguer

Martínez

Serrano

Sanchez.

Junta general extraordinaria del dia 30 de Setiembre de 1859, convocada con el objeto de tratar acerca de las dos proposiciones sobre el colera presentadas en la general anterior.

Diez principios a las 8 con la lectura del Acta anterior que fue aprobada. En atención a las circunstancias y aun cuando no correspondía se dio cuenta de una comunicación del Sr. D. Fructuoso Martínez de Cartagena, en la que manifiestaba que desde el dia 29 de Agosto hasta el 5 de Setiembre inclusive, habían sido aclarados en la dicha ciudad de colera muerto 355 individuos, de los cuales habían fallecido según los parte facultativos 165 y según los partes de los interrumpidos en las diligencias 118. Leido a continuación el articulo 116 del Reglamento, en el que se previene que no recaya recuento sobre las proposiciones que puedan efectuar suministrarse a la clase médica o al Instituto, si no se hallan presentes 25 señores por lo menos, y no hallándose reunido dicho numero, despues de acordarse que se convoca a nueva junta extraordinaria se levantó la misma a las 8 y media de la noche. Salón del Instituto médico Valenciano. 30 de Setiembre de 1859

El Presidente

D. J. Alcalá

El Secretario de gob.

Dr. José Sanchez

Sesión que asistio.

Navarra

Domingo (los)

Songel

Balaguer

Zamora

Junta general extraordinaria celebrada el 30 de Setiembre con el objeto de tratar acerca de las proposiciones sobre el colera, presentadas en la reunión del 3.º Sesión de la Dr. Navarra.

Comenzó a las siete y media con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Dada cuenta por el secretario actuante sobre el objeto de la Junta, despues de leer el articulo 116 de los Estatutos, y leer las proposiciones sobre la reunión de